

Datos del Expediente

Carátula: [REDACTED]
Fecha inicio: 07/02/2006 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: A - 24988
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/05/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 13/05/2022 11:54:22 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

boleto de pago.pdf VER ADJUNTO

Cargo del Firmante JUEZ

datos.pdf VER ADJUNTO

Domic. Electrónico no cargado como parte: 20256055067@Cma.Notificaciones

Fecha de Libramiento: 13/05/2022 11:54:22

Fecha de Notificación: 17/05/2022 00:00:00

Funcionario Firmante: 13/05/2022 11:54:21 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

Notificado por: ELIZALDE FERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO

POR TRES DIAS: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio Soriano (Tº V Fº 110 del C.B.B.) en Expte. N° 24988 subastará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100% del inmueble ubicado en calle Laprida N° 851 de Tres Arroyos, cuyos Datos Catastrales son: C: 1; S: B; Q: 13; M: 13D P: 19A, Matrícula N° 14869 (108), al mejor postor, en el estado material en que se encuentra, con la **BASE** de pesos **dos millones ochocientos diez mil (\$2.810.000)**. La primera oferta será igual a la base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. La subasta tendrá una duración de DIEZ (10) días hábiles, comenzando el día 13 de junio de 2022 a las 11:00 hs, finalizando el día 29 de junio de 2022 a 11:00 hs.- Visitas al inmueble de 10:00 hs. a 10:30 hs. el día 1 de junio de 2022. Estado de ocupación, **OCUPADO**. A deuda **ARBA** e impuestos municipales. **GARANTÍA DE OFERTA:** Todo oferente que haya cumplido con la inscripción en el R.G.S.J. y desee participar en esta subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía por un monto equivalente al 5 % de la base de venta, es decir la suma de pesos **Ciento cuarenta mil (\$140.000)** en la cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires N° **027-5107540, CBU 0140334-12762055107540-4**, por el medio que crea conveniente con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles antes del inicio de la subasta. Dicho importe, no será gravado por impuesto ni tasa alguna. Señala 20% del precio de compra la que deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 3% de honorarios martillero y aportes Ley 7014. Dichos depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Conforme Art. 38 del Ac. 3604 SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 4 de agosto de 2022 a las 10:00 hs., a fin de proceder al labrado del acta pertinente.-

El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Podrán intervenir en el acta mencionada en los párrafos antecedentes, el ejecutado y el acreedor ejecutante. Se previene que el procedimiento previsto "ut supra" podrá ser suplido a través de la suscripción del acta en la forma prevista en el artículo 562 3º párrafo del CPCC.-

El Comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. **COMPRA EN COMISIÓN:** Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el registro General de Subastas judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er. Párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA). Luego, deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes en el plazo de CINCO (5) días de realizado el remate (art. 581 y 582 del CPCC), o en su defecto, se tendrá como adjudicatario definitivo. **INTEGRACIÓN DE SALDO DE PRECIO:** Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.

Para mayor información o consultas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (02983) 423218- Mail: sorianoinmobiliaria@gmail.com

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 